



# RESOLUCION N° 13648

## VISTO:

El expediente N° 33.283-N-09 - CO-0062-00611444-1 (N), y:

## CONSIDERANDO:

Que, el Sr. Daniel Darío Del Valle solicita plan de pago a efectos de cancelar la deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles correspondiente a la vivienda ubicada en calle Vélez Sársfield N° 5.715, identificado bajo el padrón N° 0034201.

Que, el área de Desarrollo Social a fojas 21 y 22, sugiere acceder a lo solicitado.

Que, a fojas 31 la Dirección de Rentas informa el monto adeudado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

## RESOLUCION

Art.1: El Departamento Ejecutivo Municipal deberá proceder, a través de las áreas correspondientes, a suscribir con el Sr. Daniel Darío Del Valle - D.N.I. N° 16.073.376, un convenio de pago a largo plazo, por el monto de Pesos Ocho Mil Quinientos Veintidós con Ochenta Centavos (\$8.522,80) de acuerdo a la capacidad contributiva del solicitante, a efectos de cancelar la deuda que mantiene con la Municipalidad de Santa Fe en concepto de Tasa General de Inmueble correspondiente a la vivienda ubicada en calle Vélez Sársfield N° 5.715, identificado bajo el padrón N° 0034201.

Art.2: En caso de corresponder, el Departamento Ejecutivo Municipal realizará las gestiones pertinentes, a efectos de reducir al mínimo de ley los honorarios profesionales y a gestionar plan de pago a largo plazo a efectos de cancelar los mismos.

Art.3: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 16 de septiembre de 2.010.-

Presidente: Dr. José Manuel Corral

Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando